



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

**CARGO**

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024-2019-MPC

Casma, 02 de Enero del 2019

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 8° la acotada Ley N° 27972, señala: "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad", concordante con el Art. 39° del mismo cuerpo legal que señala "El Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno (...) mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2018-MPC de fecha 03 de Enero del 2018, en el Artículo Segundo, se encargó al Sr. CHRISTIAN SALVADOR TARAZONA HIDALGO, la Sub Gerencia de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Casma, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS;

Que, el día 02 de Enero del año 2019, el Sr. LUIS WILMER ALARCON LLANA, ha juramentado como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, para el periodo 2019 - 2022, tras haber ganado las Elecciones Municipales del día 07 de Octubre del año 2018, conforme al "Acta General de Proclamación de Resultados de Compuo y de Autoridades Municipales Provinciales Electas - Provincia de Casma" de fecha 01 de Noviembre del 2018;

Que, por interés institucional y convenir al servicio, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 004-2018-MPC de fecha 03 de Enero del 2018, que encargó al Sr. CHRISTIAN SALVADOR TARAZONA HIDALGO, la Sub Gerencia de la Policía Municipal; y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo en las actividades de esta Municipalidad se hace necesario designar al Servidor Nombrado WILFREDO NASARIO OLOTEGUEI COLLAZO, que ocupará el cargo de Sub Gerente de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Casma;

Estando, a lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 004-2018-MPC de fecha 03 de Enero del 2018, que encargó al Sr. CHRISTIAN SALVADOR TARAZONA HIDALGO, la Sub Gerencia de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Casma, dándole las gracias por los servicios prestados a esta comuna, en razón a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Servidor Nombrado WILFREDO NASARIO OLOTEGUEI COLLAZO, en el cargo de Sub Gerente de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Casma; a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** y póngase en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las diversas áreas administrativas de esta Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana  
ALCALDE

